Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

MIN. INT. (ORD.) N° 1035 /

ANT.: Ley de Presupuestos año 2020.

MAT.: Remite informe año 2020, correspondiente al Programa 01 Glosa 06; Programa 02 Glosa 06; Programa 03 Glosa 05; Programa 05 Glosa 01, Glosa 04 y Glosa 06. Glosa Comunes Ministerio del interior.

SANTIAGO, 30 MAR 2020

DE: **CLAUDIO ALVARADO ANDRADE**
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A: **DANIEL ÑUNEZ ARANCIBIA**
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1. De acuerdo con lo establecido en la glosa citada en materia, correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compete a esta Subsecretaría informar a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados sobre el desarrollo de sus programas.

2. Por lo anterior, remito a usted información requerida para el 1er trimestre año 2020, con antecedentes de los Programas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG. Y ADM.
SUBSECRETARIO

CLAUDIO ALVARADO ANDRADE
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

GGV/PCM/MPT/MEM/SFG/KNF
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Presidente Comisión Hacienda Cámara Diputados.
2. Gabinete del Ministerio del Interior.
3. SUBDERE – Gabinete.
4. SUBDERE – División de Municipalidades.
5. SUBDERE – División de Desarrollo Regional.
6. SUBDERE – División de Políticas y Desarrollo Territorial.
7. SUBDERE – División de Administración y Finanzas.
8. SUBDERE – Departamento de Finanzas.
9. SUBDERE – Unidad de Control Presupuestario.
10. Ministerio del Interior
11. SUBDERE – Oficina de Partes.

Teatinos 92 Pisos 2 y 3
Santiago, Chile
Fono (56-2) 2 636 3600
www.subdere.gov.cl